

## DE LA SECRETARIA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

### 1. ANTECEDENTES

En la segunda mitad del siglo XX la vida de la Universidad resulta ser un reflejo de los acontecimientos que vive el país. En el tiempo delimitado de análisis se distinguen dos períodos claramente definidos, uno de auge y otro de decadencia de la investigación. El período de auge inicia en 1944 y cierra en 1972 y el de decadencia inicia en 1972, toca fondo en 1980-1984 y se extiende hasta el año 2000.

En el período de auge destaca la calidad del liderazgo que dirigió la investigación, el cual fue capaz de establecer principios, programas e instituciones para dirigir el desarrollo académico y la investigación; además de construir un tejido de relaciones nacionales e internacional que apoyaron la investigación científica, con prolongadas estancias de investigadores europeos, principalmente alemanes, argentinos y de otras nacionalidades, que dieron un fuerte impulso a la investigación universitaria que a la sazón se realizaba.

El período de decadencia comienza con la intervención militar de 1972. Se interrumpe la reforma académica, se destruye gradualmente el liderazgo académico y científico, se expulsa a los investigadores extranjeros, se detiene el desarrollo de los investigadores nacionales y se saquea la Universidad con la pérdida de la moderna infraestructura científica lograda en las dos décadas previas. Los programas de desarrollo de la Institución fueron reducidos al mínimo. En 1984 la Universidad recuperó el campus e inicia en el contexto de la guerra y extremas limitaciones económicas, un esfuerzo de reconstrucción académica y científica con resultados modestos. Luego de la firma de los acuerdos de paz la vida política del país entra en una nueva normalidad y con ello la vida de la Universidad.

Sin embargo la firma de los acuerdo de paz no garantizó un apoyo sustancial al desarrollo académico de la Universidad y a la investigación científica específicamente, ya que la educación superior no fue parte fundamental de las prioridades educativas del gobierno. Por otro lado las autoridades superiores de la Universidad no lograron definir una política de investigaciones consistente, a pesar de que se crearon cuerpos para dirigir la investigación tales como Consejos y Unidades, éstos no lograron incidir significativamente en el desarrollo de la investigación. Entre las causas que justifican esta situación están:

- a) La pérdida de personal calificado, así como el deterioro de toda la infraestructura de investigación durante el período de guerra y postguerra en el país;
- b) Organización y conformación inadecuada, con docentes con poca formación en investigación, lo cual contribuyó a que buena parte del trabajo realizado por estos organismos haya estado enfocado más

bien a normar la investigación, diseño de reglamentos, y otras acciones de corte administrativo con poca actividad orientada realmente a fomentar la investigación;

- c) Además, las estrategias y metodologías educativas de la Universidad en los últimos años se han fundamentado, en su mayoría, en la transferencia pasiva del conocimiento, sin mayor énfasis en el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, la innovación y el desarrollo científico – tecnológico.

Un Diagnóstico ordenado por la Dr. María Isabel Rodríguez en su período rectoral, y realizado entre mayo de 2000 y febrero de 2001, permitió recopilar información acerca de los trabajos realizados por 192 Docentes-Investigadores, lo cual representaba el 11.6 % de la planta docente de la Universidad. En los trabajos de investigación registrados no se tomaron en cuenta los seminarios de graduación de pregrado en general, por el carácter más bien formativo de las investigaciones; incluyéndose únicamente aquellos que forman parte de temáticas de investigación desarrolladas por docentes-investigadores en forma continua, apoyándose en el trabajo de diferentes estudiantes egresados y en proceso de graduación. De los trabajos de investigación identificados en el período comprendido entre enero de 1998 a diciembre del 2000, 23 fueron producto de tesis de maestría y doctorado- realizados en la Universidad o en Instituciones extranjeras, 18 correspondieron a trabajos de graduación ubicados en la definición dada anteriormente y el resto se derivaron de iniciativas de los Investigadores (*Comisión de Investigación Científica y Tecnológica, 2001*).

El 2005, Rectoría encargó al Dr. Gabriel Macaya Trejos, exRector de la Universidad de Costa Rica, la realización de una consultoría para evaluar las Capacidades de la Investigación Científica en la UES, describiendo el Sistema de Investigación Universitaria, en sus componentes y relaciones (*Macaya Trejos, G., 2005*). Macaya analizó la importancia de un desarrollo global de la investigación, como prerequisite para desarrollos especializados o sectoriales, indicando que, frente a la limitación de recursos, sobre todo humanos, y pocas estrategias de coordinación y articulación, la investigación universitaria, podría ser sistematizada, organizando sistemas y subsistemas interdependientes, bajo una lógica de prioridades, de la siguiente manera:

1. Un sistema regulador y evaluador central, colegiado. Que en nuestro caso corresponde a la Secretaría de Investigaciones Científicas SIC-UES, en coordinación con el Consejo de Investigaciones Científicas, CIC-UES.

2. Un conjunto de Unidades de Investigación, organizadas de diversas formas y con una ejecución descentralizada de sus actividades de investigación y de apoyo especializado. Corresponde esto a la organización de las Unidades de Investigación en cada una de las Facultades, con la misión de promover, gestionar, facilitar y dar seguimiento a la investigación científica en las áreas disciplinares de su competencia, articulándose con los siguientes sistemas:

- *El Sistema de Postgrado, organizado alrededor de programas de estudios pertinentes y de calidad de la propia institución, y programas de formación en el extranjero.*

- *Las Bibliotecas, Centros de Documentación e Información, como integradores de los procesos de entrada de información, incluyendo el acceso a las grandes redes de información y bases de datos (Internet).*

- Las actividades editoriales y de difusión de la Investigación, como integrador del proceso de publicación de resultados y salida de la información.

- La Cooperación técnica y científica, como actividad central de información de la oferta de recursos disponibles externos y de las posibilidades de capacitación especializada.

Y podríamos agregar, los mecanismos de protección de la propiedad intelectual e industrial, indicadores de la producción científica universitaria, así como los de vinculación con el entorno social y productivo del país.

En el año 2012 se desarrolló un taller para dar paso a la creación de la Secretaría de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador, y es así que por Acuerdo N° 021-2013-2015 (X-1) del Consejo Superior Universitario, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, se aprobó la propuesta de conformación de la Secretaría de Investigaciones Científicas, como instancia coordinadora y supervisora de las actividades de investigación bajo políticas y estrategias definidas, priorizando áreas de acción. Todo con el fin de facilitar, agilizar y proponer cambios a las instancias administrativas correspondientes, así como de modernizar los sistemas universitarios implicados en el proceso de investigación.

También, esta Secretaría promocionará la cultura de investigación y la divulgación de la actividad científica desarrollada en la Universidad, cuyo resultado será la producción de proyectos de investigación multidisciplinarios, pertinentes y de carácter competitivo, aplicables ante organismos internos y externos para la obtención de recursos financieros de apoyo a la investigación.

De esta manera se busca posicionar a la Universidad de El Salvador como la institución líder nacional en el tema de investigación a nivel de Educación Superior y responder satisfactoriamente a las transformaciones y necesidades que la sociedad demande.

## **2. MISIÓN DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**

*La Secretaría de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador (SIC-UES) es la unidad orgánica encargada de coordinar los esfuerzos de la investigación científica que realiza la Universidad de El Salvador, por medio de las actividades de investigación en las Facultades, los Centros, Institutos y Unidades de Investigación, orientadas a la gestión, promoción, avance, seguimiento y divulgación de las investigaciones científicas generadoras de nuevo conocimiento, para contribuir al desarrollo y el bienestar social y económico del país.*

## **3. VISIÓN DE LA SECRETARÍA**

*Constituirse en la Unidad que trabaja para hacer de la investigación científica una cultura y una práctica académica relevante en la Universidad de El Salvador, posicionándola como la institución líder a nivel nacional y regional, que realiza investigación pertinente, de actualidad, de calidad y con sentido crítico, de acuerdo a las necesidades del país y de la región centroamericana.*

#### 4. Fines:

- a) Contribuir a rescatar el papel de la Universidad como conciencia crítica de la nación, fundamentando su posición institucional en el conocimiento científico debidamente validado y reconocido por la comunidad académica;
- b) Fortalecer la capacidad de investigación científica, tecnológica y la innovación en la Universidad de El Salvador a fin de promover la superación académica institucional e impactar en el desarrollo económico y social del país, en concordancia con la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico de El Salvador;
- c) Integrar la investigación como parte del quehacer académico de la comunidad universitaria;
- d) Posicionarse como líder, a nivel de la Educación Superior Universitaria, en el campo de la investigación.
- e) Promover la conformación coordinada del tejido de investigaciones científicas de la Universidad de El Salvador, entre las Unidades de Investigación o su equivalente en las Facultades, así como con los Institutos y Centros de Investigación existentes o futuros;
- f) Facilitar y promover la cultura de la investigación interdisciplinaria;
- g) Incorporar los adelantos tecnológicos creativos e innovadores a las tareas de investigación;
- h) Promover la generación de respuestas científicas a las necesidades de la sociedad en el campo de la investigación;
- i) Garantizar que la transferencia del conocimiento a la sociedad, producto de la labor investigativa de la Universidad de El Salvador, sea pertinente, ágil, oportuna y actualizada;

#### 5. OBJETIVOS GENERALES DE LA SECRETARÍA

- j) Fortalecer la capacidad de investigación científica, tecnológica y la innovación en la Universidad de El Salvador a fin de promover la superación académica institucional e impactar en el desarrollo económico y social del país, en concordancia con la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico de El Salvador;
- k) Integrar la investigación como parte del quehacer académico de la comunidad universitaria;
- l) Posicionar a la UES como líder, a nivel de la Educación Superior Universitaria, en el campo de la investigación.
- m) Promover la conformación coordinada del tejido de investigaciones científicas de la Universidad de El Salvador, entre las Unidades de Investigación o su equivalente en las Facultades, así como con los Institutos y Centros de Investigación existentes o futuros;
- n) Facilitar y promover la cultura de la investigación interdisciplinaria;
- o) Incorporar los adelantos tecnológicos creativos e innovadores a las tareas de investigación;
- p) Promover la generación de respuestas científicas a las necesidades de la sociedad en el campo de la investigación;
- q) Garantizar que la transferencia del conocimiento a la sociedad, producto de la labor investigativa de la Universidad de El Salvador, sea pertinente, ágil, oportuna y actualizada;

## **6. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UES**

1. Promover la investigación científica como una actividad académica sustantiva de la Universidad de El Salvador, convirtiéndola en el eje que dinamice la docencia y la proyección social;
2. Trabajar coordinadamente con todas las unidades, en la planificación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, tendientes a resolver problemas concretos y críticos que afectan la calidad de vida de los salvadoreños;
3. Implementar un programa sistemático de capacitación para investigadores
4. Capacitar al personal administrativo y de apoyo a la investigación, para el desempeño de su labor como un verdadero apoyo al proceso académico.
5. Desarrollar acciones de gestión y autogestión que permitan obtener un financiamiento adecuado para el equipamiento de los Laboratorios y demás unidades de investigación.
6. Establecer convenios de cooperación con organismos estatales y privados, nacionales y extranjeros con el fin de apoyar la actividad académica de la Facultad y desarrollar capacidad real de incidir en la solución de la problemática nacional, en el área de competencia de la Facultad.
7. Propiciar la vinculación de la investigación universitaria con el sector productivo nacional.

## **7. De las Funciones del Consejo de Investigaciones Científicas, CIC-UES.**

Art. 21 del Reglamento del CIC-UES.

Las funciones del Consejo Ejecutivo de Investigaciones (CEI) son las siguientes:

- a) Formular y presentar a la aprobación del máximo nivel ejecutivo de la Universidad, las políticas y prioridades de investigación de la Universidad de El Salvador, por medio del Secretario/a de Investigaciones Científicas
- b) Aprobar el presupuesto anual de gastos de la línea de investigación universitaria, presentado por el/la Secretario/a de Investigaciones Científicas de la UES;
- c) Evaluar, aprobar y dar seguimiento a los Proyectos de Investigación sometidos al Consejo de Investigaciones Científicas;
- d) Asesorar al máximo nivel ejecutivo de la UES sobre la creación y supresión de Centros, Institutos y Unidades de investigación de la Institución;
- e) Gestionar nuevas fuentes de financiamiento para la Investigación Científica y Tecnológica;
- f) Promover la capacitación del recurso humano de la universidad en el campo científico y tecnológico;
- g) Promover el intercambio y la cooperación científica con Universidades, centros de investigación y otras instituciones estatales y privadas, nacionales y extranjeras;
- h) Coordinar la Investigación con las Unidades de Investigación de las Facultades y los Centros e Institutos de Investigación;
- i) Organizar y mantener un sistema de información científica y tecnológica;

- j) Fomentar la formación de recursos humanos para la investigación, a través de programas de postgrado y doctorado;
- k) Definir la estructura de apoyo administrativo del CIC-UES y solicitar su contratación a través de las instancias institucionales correspondientes, a propuesta del Secretario/a de Investigaciones Científicas
- l) Coordinar con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de El Salvador la política de investigación en el ámbito nacional y la identificación de fondos para el desarrollo de la investigación;
- m) Todas estas funciones y aquellas necesarias para desarrollar de manera efectiva y eficiente la Política de Investigación de la UES, se desarrollarán en un marco colegiado de toma de decisiones de los miembros del CEI.